Para despachos de oficio, quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREIN-TA Y DOS.

licencias que se dieren dignas se hagan las
peticiones a este Ayuntamiento sin que se con
ceda ninguna sino es en la calidad de que
previamente sean de buenos [illegible] pinos —
Libros de pe[nas] [illegible] de camara — Secretario de sus Mercedes se forme libro de pino
por dicha villa donde se baia sentando
todo lo que procediere de ello, y de mas
cosas que a de [illegible] sentar = Y tambien
se forme otro libro de penas de camara
[illegible] de justicia para que en todo se con
ste [illegible] y en la obligacion que debe
Casa [illegible] da — Secretario de sus Mercedes que se le haga saber
de la Casa propia de la parroquial [illegible]
[illegible] para este año, [illegible] de [illegible]
[illegible] Garcia, [illegible] [illegible]
para [illegible] —
Sauon de este — Secretario de sus Mercedes se le haga saber al [illegible] para este
[illegible] presente [illegible]
presente año —
[illegible] [illegible] [illegible]
firmaron sus Mrds. =

Bartolomé de Guzmán — Don Joseph Carrion Muñoz

Juan Antonio Carrero — Don [illegible] Lopez Garcia

Christobal Saragoza — P. Damian Lorencio Perez — Salvador Carmona Guisado — Don Pedro Martinez Gil